DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16855
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2021ER19832

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JOSÈ FELIPE CASTRO RODRIGUEZ				**SOLICITANTE:** MARÍA NELLY LÓPEZ
CAT	06	**MÓVIL:**	03	
FECHA:	06 de enero de 2022	**HORA:**	11:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 150 No. 6 A - 90	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X1: 105886.78 Y1: 114182.30
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Bosque de Pinos III	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	280 m^2
UPZ:	13 – Los Cedros	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	5
LOCALIDAD:	1 - Usaquén	**FAMILIAS** 1 **ADULTOS**	4 **MENORES** 1
CHIP:	AAA0115FLEP	**PREDIOS EVALUADOS**	1
AREA INSPECCIONADA	280 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-42444

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades

intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcciones - Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 150 No. 6 A - 90, se encuentra ubicado en el Sector Catastral Bosque de Pinos III de la Localidad de Usaquén, y no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio evaluado no presenta condición de amenaza o riesgo por movimientos en masa.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 150 No. 6 A - 90, Sector Catastral Bosque de Pinos III de la Localidad de Usaquén; que en adelante se denominara como predio evaluado.

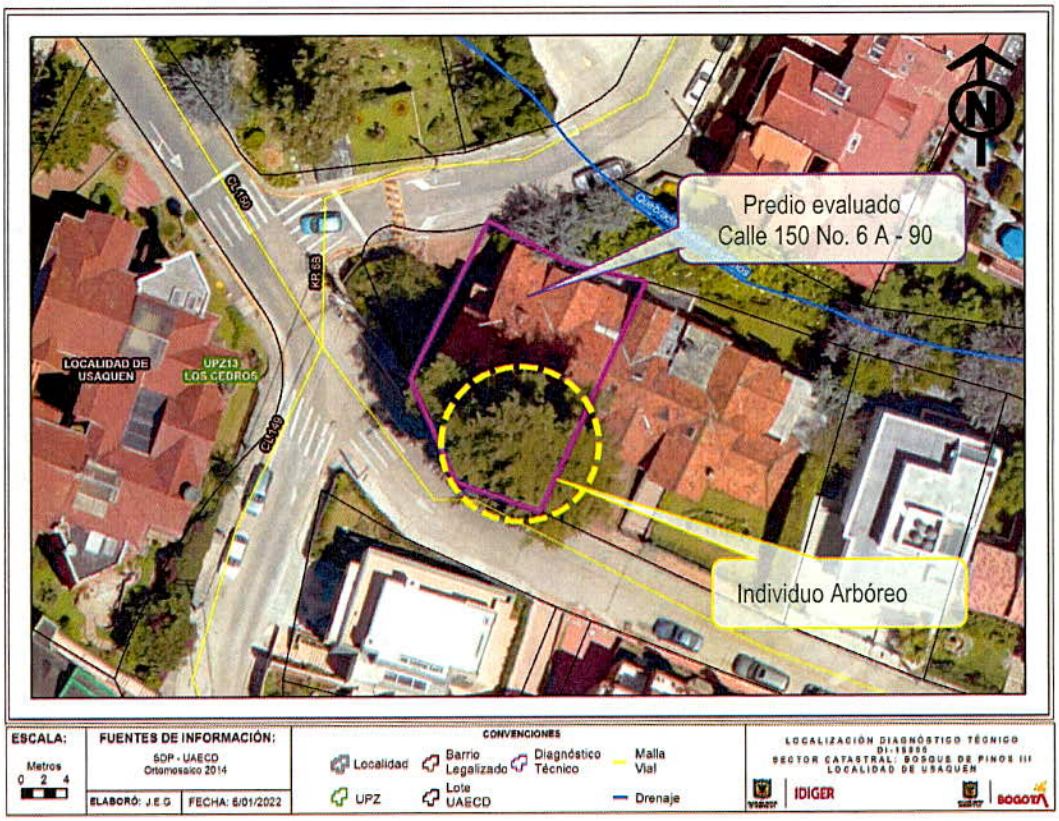


Figura 1. Localización del predio de Calle 150 No. 6 A - 90, Sector Catastral Bosque de Pinos III de la Localidad de Usaquén.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado 2021ER19832 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día seis (06) de enero de 2022 a la vivienda emplazada en el predio evaluado, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente baja consolidada urbanísticamente, con vías de acceso pavimentadas y con la presencia de todos los servicios públicos (Ver fotografía 1).

En el predio evaluado, se emplaza una vivienda de dos niveles, construidas posiblemente bajo un sistema estructural de mampostería simple con cubierta en tejas de barro y cerramiento en muro en mampostería y rejas metálicas. Durante la visita no es posible la inspección al interior de la vivienda, sin embargo desde el exterior, no se evidencian afectaciones en los elementos que conforman de la fachada y muro de cerramiento (Ver Fotografía 2).

En el costado sur del predio evaluado en el antejardín de la vivienda, se localiza un individuo arbóreo de aproximadamente 70 m de alto, al cual no se le identifica perdida de verticalidad. De acuerdo a lo manifestado por la persona que acompaña la visita en el 2021 se realizó la poda de algunas ramas que amenazaban con desprenderse (Ver Fotografías 3 y 4).

9. POSIBLES CAUSAS

Al no identificarse daños en las estructuras, no se identifican posibles causas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



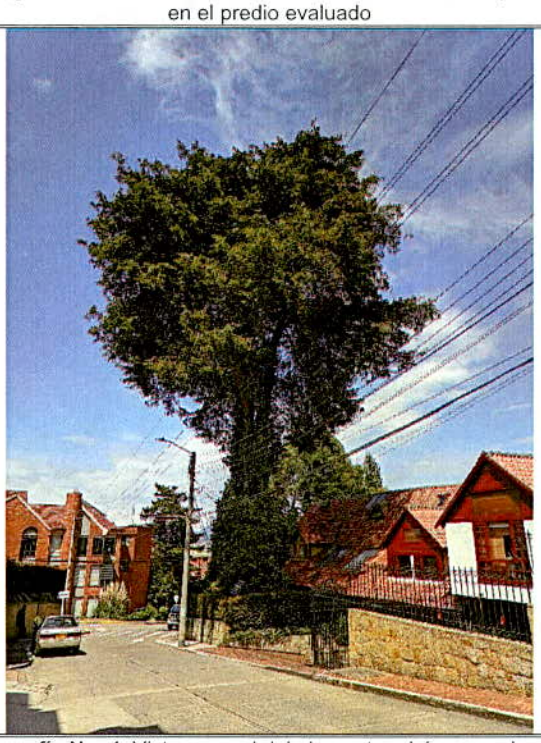
Fotografía No. 1. Vista general del sector donde se localiza el predio evaluado.



Fotografía No. 2. Vista de la Fachada de la vivienda emplazada en el predio evaluado



Fotografía No. 3. Vista general del elemento arbóreo en el predio evaluado.



Fotografía No. 4. Vista general del elemento arbóreo en el predio evaluado.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 150 No. 6 A - 90	María Nelly López	Mampostería estructural	Residencial	2	Sin daños desde el exterior

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Dado que no se evidencian condiciones de riesgo, no se determinan riesgos asociados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de Calle 150 No. 6 A - 90, Sector Catastral Bosque de Pinos III de la Localidad de Usaquén.

14. CONCLUSIONES

- No se puede concluir sobre la estabilidad estructural global de la edificación emplazada en el predio de la Calle 150 No. 6 A - 90, Sector Catastral Bosque de Pinos III de la Localidad de Usaquén, debido a que no fue posible el ingreso a la misma.

15. RECOMENDACIONES

- A la Secretaría Distrital de Ambiente, desde su competencia, realizar una valoración al individuo arbóreo localizado en el predio de la Calle 150 No. 6 A - 90, Sector Catastral Bosque de Pinos III de la Localidad de Usaquén. Dicha valoración se recomienda con el fin de implementar las medidas que se requieran sobre los mismos por su altura y cercanía a las viviendas de la urbanización Bosque de Pinos, con el fin de evitar que se presenten afectaciones en el sector.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ José Felipe Castro Rodriguez
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Revisó
Firma:_____ Ivan Camilo Ibagos Vargas
Profesional Especializado Código 222 Grado 23